



TOS FERINA

¿QUÉ ES LA TOS FERINA?

La tos ferina es una infección muy contagiosa que causa una enfermedad de la tos. Es causada por la bacteria bordetella pertussis que se encuentra en la boca, la nariz, y la garganta de la persona infectada.

¿QUIÉN PUEDE ADQUIRIR LA TOS FERINA?

La tos ferina puede ocurrir en cualquier edad. La enfermedad sea más severa en los infantes y niños jóvenes quienes no habían vacunados o no han recibido todos los dosis de la vacuna. Muchos casos ocurren in niños mayores y adultos porque la protección de la vacuna solamente dura de 5 a 10 años después del último dosis.

¿CUÁLES SON LOS SINTOMAS DE LA TOS FERINA?

Los síntomas aparecen de 5 a 21 días después de la exposición, usualmente entre 7 a 10 días.

- La enfermedad comienza con síntomas similar que un resfriado, como una nariz que moquea, dolor de la garganta, y un tos leve.
- En 1 a 2 semanas, la tos se vuelve más grave, y provoca ataques de tos, dificultad para respirar, producción de moco, vómitos después de toser y un sonido de "silbido" mientras se lucha por inhalar después de toser. Usualmente la fiebre sea ausente, y personas no aparecen enfermas entre de ataques de tos.
- La enfermedad puede durar 6 a 10 semanas o más. La tos ferina es lo más peligrosa para los infantes menor de 6 meses porque es posible que no pueden toser y pueden dejar de respirar, provocando la hipoxia, daño cerebral, y la muerte.

¿CÓMO SE PROPAGA LA TOS FERINA?

La bacteria se halle en la nariz y la garganta de una persona enferma y se propagan por medio de gotitas cuando una persona infectada tosa, estornuda, o habla. El riesgo más elevado de la propagación es durante las primeras etapas de la enfermedad, cuando parece ser solo un resfriado.

Sin tratamiento con antibióticos, una persona es contagiosa hasta 3 semanas después de que empiezan los ataques de tos. Si se trata con antibióticos, una persona enferma es contagiosa hasta 5 días después de que comienza el tratamiento, aunque la tos puede continuar.

¿CÓMO SE DIAGNOSTICA LA TOS FERINA?

Un hisopo de la atrás de la nariz y la garganta es necesario para identificar la bacteria. Un cultivo de garganta de rutina no es adecuado para diagnosticar la enfermedad. Puede tardar hasta 10 días recibir los resultados de los exámenes, aunque la mayoría de los resultados están disponibles entre de unos pocos días.

¿CÓMO SE TRATA LA TOS FERINA?

Antibióticos, preferiblemente la azitromicina, la eritromicina y la claritromicina se utilizan para tratar la enfermedad. Durante el tiempo que esté tomando tratamiento, la persona enferma debe quedarse en casa para reducir la propagación de la enfermedad.

¿CÓMO PUEDO AYUDAR EN LA PREVENCIÓN DE LA TOS FERINA?

La vacuna contra la tos ferina es incluida en las vacunas combinadas DTaP, DTP y Tdap. La tos ferina es la parte "P" en el nombre de la vacuna. Los niños menor de 7 años deben recibir 5 dosis de la vacuna DTaP/DTP—a las 2, 4, 6, y 12 a 15 meses, y un refuerzo a las 4 a 6 años. De 7 a 9 años niños deben ser vacunado con la vacuna Tdap si no había cumplido su serie primaria. Individuos 10 años y mayor deben recibir un refuerzo de la vacuna Tdap si no ha recibido un dosis de esta vacuna antes. Mujeres embarazadas deben recibir un dosis de la vacuna Tdap al final del segundo o durante tercer trimestre de cada embarazo para proteger el infante recién nacido independientemente del historial previo de recibir Tdap.

¿Qué debo hacer si estaba expuesto a alguien diagnosticado con la tos ferina?

- Hable con su doctor, enfermera, o clínica médica lo más pronto que sepa que estaba expuesto. Se pueden administrar antibióticos para tratar la infección y reducir su severidad, especialmente si empieza tomarlos temprano. Trate de quedarse afuera de otras personas hasta que ha cumplido las primeras 5 días del tratamiento (o hasta que se encuentre otro diagnostico para la tos y sepa que no es contagioso).

¿Qué debo hacer si pienso que alguien en mi familia tiene la tos ferina?

- Si piense que usted o uno de los miembros de su familia tiene la tos ferina, llame con su doctor, enfermera, o clínica médica y pida que se revisa para la tos ferina. Cualquier persona que pueda tener la tos ferina debe mantenerse alejada de otras personas hasta que se trata la enfermedad (u otro diagnóstico de tos demuestre que no es contagioso).

¿Cuándo puede regresar mi hijo/a a la escuela/cuidado infantil?

Si su hijo/a ha sido diagnosticado con tos ferina por su doctor:

- Díle a la escuela/la guardería que su hijo/a ha sido diagnosticado con la tos ferina.
- Los oficiales de la escuela pueden pedir que su hijo/a quédese en casa fuera de la escuela y actividades, como deportes o grupos de juego, hasta que su hijo/a ha tomado antibióticos apropiados por 5 días para tratar la tos ferina.
- Pídale a su doctor que escriba una nota que diga que su hijo/a tiene la tos ferina.

Si su doctor dice que su hijo/a NO tiene la tos ferina:

- Pídale a su doctor que escriba una nota que diga que la tos que tiene su hijo/a no es la tos ferina y que su hijo/a puede regresar a la escuela u otros actividades en cualquier momento.

En el estado de Washington tos ferina es una enfermedad de declaración obligatoria y debe ser declarada al departamento de salud local. En el condado Lewis, contactarse con Communicable Disease Surveillance and Response al 360-740-1223 entre el horario de oficina o llamar al 360-740-1105 después del cierre y pida hablar con el funcionario de salud.



¿DEBE QUEDARSE MI HIJO/A EN CASA Y NO IR AL CUIDADO INFANTIL?

NO DEBE ASISTIR SU HIJO/A AL CUIDADO INFANTIL/ESCUELA SI UNO DE LOS SIGUIENTES APLICA:

- Se ha diagnosticado con la tos ferina y ya no ha completado tratamiento antibiótico.
- No se siente bastante sano para participar en actividades escolares.